

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 043-2026	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI-003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

1. ASPECTOS GENERALES

Contratista:	CANAL 12 EL NUESTRO S.A.S.
Identificación:	Nit. 900.531.409 – 1
Fecha de suscripción del Contrato:	23 DE JUNIO DE 2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL (RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA E INTERNET) DE LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES MISIONALES OFRECIDAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
Plazo de Ejecución:	DOS (2) MESES
Fecha de Iniciación:	25 de junio de 2026
Fecha de Finalización:	24 de agosto de 2026
Supervisor del Contrato:	Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

2. IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Concepto	No.	Fecha	Nombre del rubro	Valor
CDP	26-68	19/05/2026	SERVICIOS PROSESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 80.000.000
RP	26-78	24/06/2026	SERVICIOS PROSESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 80.000.000

PAGO DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES DEL CONTRATO				
TRIBUTOS Y/O ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VR CANCELADO	FECHA	No. Liquidación
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO DEPARTAMENTAL	1.5%	\$1.200.000	25/06/2026	32604039656

PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CONTRATO			
TRIBUTOS Y/O ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR	OBSERVACIONES.
PRO-CULTURA	2%	\$1.600.000	SE ANEXA CARTA DE AUTORIZACION DE DESCUENTO
PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	\$3.200.000	
PRO UNIV. POPULAR DEL CESAR	0,50%	\$400.000	
Valor total		\$5.200.000	

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato:	\$80.000.000,00
Valor adición al Contrato:	\$-0-
Valor total del contrato	\$80.000.000,00
Valor ejecutado 1ra cuenta (25/06/2026 al 24/07/2026)	\$55.000.000,00
Valor faltante por ejecutar /Valor pendiente por pagar	\$25.000.000,00
Porcentaje de Ejecución	68,75%
Porcentaje por Ejecutar	31,25%
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DEL 25 DE JUNIO DE 2026 AL 24 DE JULIO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 043-2026	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI-003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No. 1: Brindar asesoría y acompañamiento profesional al área de comunicaciones de la Personería de Valledupar en la búsqueda de mecanismo de comunicación y divulgación de los cuales se compartan los programas institucionales de la Personería.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó la obligación de manera satisfactoria, tal como consta en las certificaciones anexas.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view
	https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No. 2: Brindar acompañamiento profesional en la búsqueda de mecanismos que facilitan la comprensión por parte de la opinión pública, de las oportunidades y avances que brindan la Personería de Valledupar, en cumplimiento de su misión, así como de los resultados institucionales obtenidos periódicamente.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó la obligación de manera satisfactoria.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view
	https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.3: Asesorar a la Personería en la búsqueda de mejores canales de comunicación ciudadana.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se asesoró a la Personería de Valledupar, en la transmisión de los eventos de la entidad en mejores canales de comunicación tal como consta en las certificaciones anexas.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view
	https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.4: Coordinar con los medios de comunicación y bajo las indicaciones del profesional de comunicaciones adscrito al Despacho, la divulgación de las actividades y eventos asociados con la gestión del Ministerio Público.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se llevó a cabo la divulgación de las actividades y eventos asociados con la gestión de la Personería de Valledupar, tal como consta en los documentos anexas y los medios digitales de los portales asociados con el contratista.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view
	https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN No.5: Hacer seguimiento periodístico y monitoreo de medios respecto a las actividades, actuaciones, contenidos y ejecutadas que involucren la Personería de Valledupar en el municipio de Valledupar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó la obligación de manera satisfactoria.	N/A

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.6: Brindar acompañamiento profesional, consistente en la orientación al profesional en lo relativo a las campañas institucionales para la promoción y divulgación de las acciones de la Personería de Valledupar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se llevó a cabo la promoción y divulgación de las campañas institucionales de las acciones de la Personería de Valledupar.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 043-2026	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI-003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
	https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No. 7 Brindar acompañamiento al área de prensa, en la elaboración de publicaciones de las acciones que ejecuta la Personería de Valledupar con destino a los medios de comunicación contratados.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se brindó acompañamiento al área de comunicaciones de la Personería Municipal de Valledupar con destino a los medios de comunicación contratados.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.8: Apoyar en los informes especiales de acciones diarias de la Personería a través de las emisoras comunitarias del Municipio.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se realizó informes para ser presentados en las emisoras del municipio de Valledupar, como consta en las certificaciones anexas.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.9: Brindar acompañamiento en elaborar, producir y editar videos, comerciales televisivos alusivos a la Personería de Valledupar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio y el 24 de julio de 2026, se realizaron producciones televisivas alusivas a la Personería Municipal de Valledupar.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.10: Brindar acompañamiento en Producir y grabar mensajes institucionales de la Personería con destino a las estaciones radiales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó la obligación de manera satisfactoria.	N/A

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.11: Dar apoyo y cubrimiento periodístico a las distintas actividades sociales demás que desarrolle la Personería de Valledupar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó la obligación de manera satisfactoria.	N/A

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.12: Asesorar periódicamente a la gestión de la Personería de Valledupar, ante los medios radiales, televisivos y digitales del Municipio.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó de manera satisfactoria esta obligación.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMgRBeu8EEkmjrl6581f/view https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 043-2026	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI-003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.13: Brindar asesoría en la redacción, producción, grabación, edición de avisos, cuñas y comerciales para ser utilizados en radio y televisión relacionadas con los planes, acciones y estrategias de la Personería de Valledupar, enfocadas en el Plan de Acción Institucional.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio y el 24 de julio, se realizaron las redacciones, producciones, grabación y demás, de avisos, cuñas y comerciales de La Personería Municipal	https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.14: Brindar asesoría en la transformación y difusión de avisos radiales y televisivos, con espacio informativo, noticioso y de opinión, de gran audiencia e impacto dentro de la población, de diferentes estratos sociales y en varias edades.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2026 y el 24 de julio de 2026, El contratista ejecutó de manera satisfactoria la obligación relacionada.	N/A

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.15: Brindar asesoría en la publicación y diseño de avisos en portales web básicamente administradores de contenidos dedicados a noticias o a artículo de interés sobre temática determinada.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó la obligación de manera satisfactoria.	N/A

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.16: Brindar asesoría en la transmisión, preproducción producción y difusión de avisos institucionales y comerciales en programas de radiales y televisivos en medios locales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó la obligación de manera satisfactoria.	N/A

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.17: El contratista deber hacer entrega de conformidad con el objeto contractual descrito en el presente documento, de acuerdo con las características técnicas que se relacionan en el presente proceso.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo que va del 25 de junio de 2026 al 24 de julio de 2026, se ejecutó la obligación de manera satisfactoria.	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygVwMgRBeu8EEkmjrI6581f/view https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.18: El contratista deberá entregar al supervisor del contrato soportes de los medios publicitarios contratados: A. informe de actividades, B. Certificación de los medios publicitarios donde conste que las actividades fueron realizadas de acuerdo con las características técnicas exigidas relacionadas C. Pago de la seguridad social.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
El Contratista aporta en debida forma las certificaciones y anexos de las actividades ejecutadas, (pautas en medios digitales, televisión, radio, redes sociales)	https://drive.google.com/file/d/1lyTTpzLnrJZY6OGpNTWm4yBMHTO7R1N/view
	https://drive.google.com/file/d/1kSSuk2qzE7bOaAKpmxv6ubLlyEhGxx4F/view
	https://drive.google.com/file/d/1XITsq6eagjCq_bKmVzltrufIHotCJ6Rq/view
	https://drive.google.com/file/d/15b93MJOhq-Fsh6h2IJkV7MtYPU36YjK/view



	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 043-2026	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI-003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
	https://drive.google.com/file/d/1qwoRego44ygvwMqRBeu8EEkmjrl6581f/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.19: Cumplir con el pago de su sistema de seguridad social (planilla de pago) en los plazos y porcentajes señalados en la ley.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
El contratista acredita el pago de su seguridad social, tal como lo soporta en comprobante de pago	https://drive.google.com/file/d/14jmdwWAqSXfS7voRW7wWGHmTOE0JFE4o/view

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.20: Informar al supervisor del contrato las anomalías que se presenten durante le ejecución del objeto contractual.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio y el 24 de julio, se no se presentaron anomalías que impidieran la ejecución del contrato.	NO APLICA

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No.21: Someter a consideración de la Personería previamente, lo relativo a los términos o especificaciones del contrato como son, las prórrogas, adiciones y suspensiones. Toda solicitud de modificación debe estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio y el 24 de julio, no se llevaron a cabo solicitudes al respecto.	NO APLICA

OBLIGACIÓN CONTRATACIÓN No. 22: Guardar en estricta confidencialidad la información contenida en los documentos, que con ocasión a la labor encomendada llegue a conocer.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	
Actividad	Evidencias o Soportes
Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio y el 24 de julio, se guardo reserva y confidencialidad de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la Personería de Valledupar.	NO APLICA

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SIA OBSERVA, proceso de contratación No.003-2026, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

1.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 043-2026, se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje del **68,75%**.

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

4. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.



f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en las planillas No. 9507226903 de la plataforma APORTES EN LÍNEA pagadas en la fecha 01/07/2026 correspondiente al periodo de JUNIO DE 2026 la cual se describe a continuación:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MES DE JUNIO DE 2026			
OBLIGACIONES PRESTACIONALES	CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		VALOR DEL I.B.C
			\$1.750.905
Mes de salud	JUNIO	Mes de pensión	JUNIO
SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA No. 4657349591		VALOR DEL APORTE \$429.600
Salud			\$218.900
Pensión			\$70.100
Riesgos Laborales			\$9.200
SOPORTE PLANILLA	https://drive.google.com/file/d/14jmdwWAqSXfs7voRW7wWGhmTOE0JFE4o/view		

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Con el presente informe, se autoriza el pago del valor pactado en el contrato 043-2026, pago que se resume en el cuadro que sigue a continuación, así:

VALOR CONTRATO	VALOR A CANCELAR	SALDO PENDIENTES POR CANCELAR
\$80.000.000,00	Valor a cancelar primera cuenta: \$55.000.000,00	\$25.000.000,00

El valor a cancelar y debidamente ejecutado se discrimina a continuación conforme a las evidencias aportadas y que hacen parte integral de presente informe de supervisión:

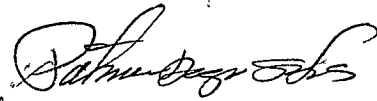
No.	Medio	Actividad	MEDIO DE COMUNICACIÓN		Valor Unitario	CANTIDAD	TOTAL	TOTAL EJECUTADO
1	TELEVISIÓN	Emisión de clips informativos x mes / Acompañamiento periodístico en los eventos de la entidad / Publicación de noticias y boletines de prensa en redes sociales / Entrevista	CANAL 12	LOS 10 DEL 12	200.000	9	1.800.000	7.200.000
			CANAL CNC VALLEDUPAR	CANDELA VIVA INFORMATIVO CNC	200.000	9	1.800.000	
			INFORMATIVO NVC	INFORMATIVO NVC	200.000	9	1.800.000	
					200.000	9	1.800.000	
2	RADIO	Cuñas Radiales diarias de 30" / Entrevistas a la Personera en temas clave de la entidad / Publicación de noticias, boletines de prensa y eventos de la entidad en redes sociales.	RADIO GUATAPURÍ	LA TRIBUNA DEL CESAR	62.500	2	125.000	1.000.000
				LA VERDAD Y PUNTO	62.500	2	125.000	
				LA HORA 10:30	62.500	2	125.000	
				NOTICIAS NUEVE EN PUNTO	62.500	2	125.000	
			MILENIO COMUNICACIONES SAS	MARAVILLA INFORMA MERIDIANO	62.500	2	125.000	
			ANTENA CIVICA	NOTAS DEL CAMPO	62.500	2	125.000	
			EL ESPLENDOR DE LA VERDAD	MAGAZIN INFORMATIVO	62.500	2	125.000	
			LA QUE TE GUSTA RADIO	LA VOZ DE LA MAÑANA	62.500	2	125.000	
3					150.000	60	9.000.000	9.000.000

	PROGRAMAS/ PERIODISTAS INDEPENDIENTES	Publicación de noticias en la página web / Publicación de noticias y boletines de prensa en redes sociales / Acompañamiento periodístico en los eventos de la entidad	JAVIER OÑATE ALÍ	EN VIVO CONTIGO				
4	PORTALES/MEDIOS DIGITALES	Publicación de noticias en la página web / Publicación de noticias y boletines de prensa en redes sociales / Acompañamiento periodístico en los eventos de la entidad	QUINTO PODER	PLATAFORMA DIGITAL	150.000	19	2.850.000	25.800.000
			TUPERFIL.NET	TUPERFIL.NET	150.000	19	2.850.000	
			ENTRENOS.CO M.CO	ENTRENOSS.COM .CO	150.000	19	2.850.000	
			EVERLIDYS MARTINEZ MORON	HABLEMOS CON EVERLIDYS	150.000	19	2.850.000	
			INTERPOLITICO. CCOM	INTERPOLITICO.COM	150.000	19	2.850.000	
			JUGLARES OFICIAL	JUGLARES.COM	150.000	19	2.850.000	
			LIDA MERCEDES MENDOZA OROZCO	MELDIASDELAPROVINCIA.COM	150.000	19	2.850.000	
			ARTURO ALFARO CUJIA	ENTERATEVALLE DUPAR	150.000	19	2.850.000	
			LAURA HINOJOSA ARIZA	MIVALLEDUPAR.COM	150.000	20	3.000.000	
5	CONECTA MARKETING Y COMUNICACIONES	Mejorar tu presencia en redes sociales conecta con audiencia real, organización de contenido en redes sociales	DANIELA CARDENAS	COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA ESPECIALIZADA	2.500.000	1	2.500.000	2.500.000
6	MONITOREO	MONITOREO RADIO Y TV / MONITOREO REDES Y MEDIOS DIGITALES	MARÍA JOSÉ RUMBO	PERIODISTA ESPECIALIZADA	2.500.000	1	2.500.000	2.500.000
7	PAUTAS EN REDES SOCIALES	INSTAGRAM - FACEBOOK - X: Publicación de noticias y eventos de la entidad en redes sociales	ALEX ACUÑA REALES	X	350.000	4	1.400.000	7.000.000
			MARÍA FERNANDA GONGORA	LA TERTULIA - X - INSTAGRAM - FACEBOOK	350.000	4	1.400.000	
			MARÍA FERNANDA GONGORA	LLEGA Y TE CUENTO - X - INSTAGRAM - FACEBOOK	350.000	4	1.400.000	
			JOSÉ URBANO CESPEDES	X - INSTAGRAM - FACEBOOK	350.000	4	1.400.000	
			LA VOZ DEL CAÑAHUATE	INSTAGRAM	350.000	4	1.400.000	
TOTAL A PAGAR								\$55.000.000

CONCLUSIONES: Teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contraídas, esta supervisión, autoriza el pago correspondiente de la cuentade cobro presentada.

El presente informe se firma en Valledupar, 6 de agosto de 2026.

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera



		
Elaboró	Revisó	Aprobó
MILENA PATRICIA DAZA ARGOTE Abogada Apoyo – Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	MARLYN ELENA MARTINEZ RODRIGUEZ Abogada Asesora – Despacho Personería Municipal de Valledupar (Contratista)	PATRICIA INES DAZA SALAS Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera